



**MVOTMA**

Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

**PLAN DE GESTION INTEGRADA PARA LA CUENCA DE LA  
LAGUNA MERIN  
Estructura básica**

[www.mvotma.gub.uy](http://www.mvotma.gub.uy)

# Etapas del Plan:

3 Objetivos

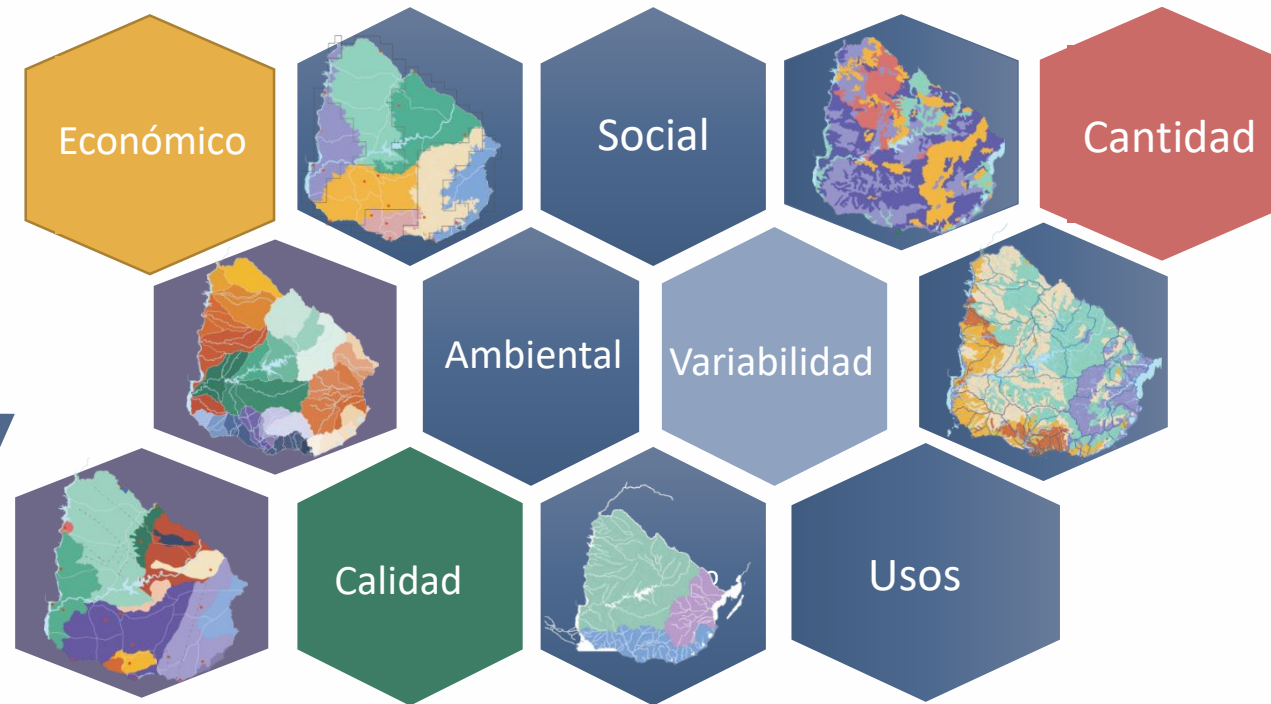
Monitoreo y evaluación

Planificación para la Gestión Integrada del agua

Líneas de acción

Directrices estratégicas

Estado de situación



Proyecciones

11 Aspectos críticos

- 10 programas
  - 30 proyectos
- (metas corto, mediano y largo plazo)

# Aspectos Críticos Generales

Sustentabilidad de la cantidad y calidad del agua

1. Desequilibrio entre oferta y demanda
2. Pérdida de calidad de los recursos hídricos
3. Soluciones de saneamiento individual poco efectivas
4. Impactos del escurrimiento de las aguas en las ciudades

Agua y riesgos asociados

5. Impactos de eventos extremos, sequias e inundaciones en zonas rurales y urbanas
6. Potenciales riesgos asociados a las infraestructuras hidráulicas

Herramientas y capacidades para la gestión integrada

7. Normativas dispersas y desarticuladas
8. Debilidad de herramientas y procedimientos administrativos para la gestión
9. Información insuficiente
10. Debilidad inter e intra institucional para la gestión integrada de los recursos hídricos
11. Debilidad en la divulgación, formación e investigación frente a nuevos desafíos

Resultados

Conservación y Uso  
Sustentable

Agua para Uso  
Humano

Gestión del Riesgo  
Hídrico

Procesos y Productos

Obras Hidráulicas

Instrumentos de gestión

Planes de Gestión Integrada

Sistemas de Información y Modelación

Capacidades

Monitoreo de Cantidad y Calidad

Fortalecimiento y Coordinación Institucional

Comunicación, Educación e Investigación

# Impactos y resultados

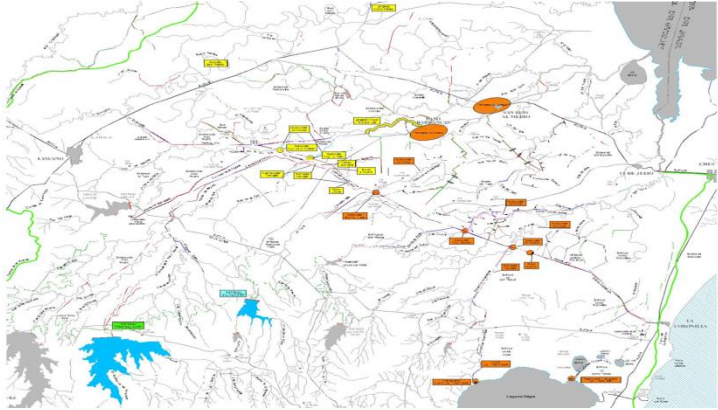
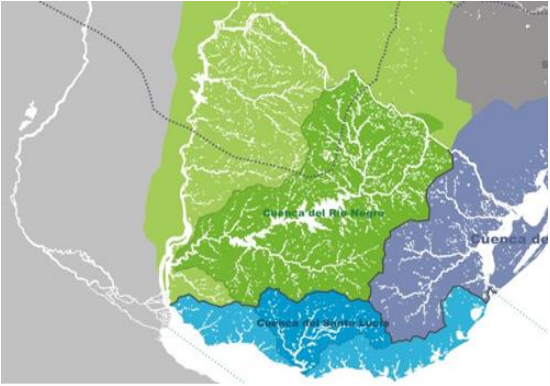
	Programa	Descripción	Proyectos	
Impactos y resultados	P01	Conservación y uso sustentable del agua	Incorpora la dimensión ambiental a la gestión integrada de los recursos hídricos, mediante medidas de preservación, mitigación de los impactos y restauración de los ecosistemas, gestión del riego de impactos puntuales, aplicación de caudales ambientales, y uso eficiente del recurso agua y producción sustentable. Tiene como principal objetivo proteger a los ecosistemas acuáticos y amortiguar minimizar los impactos sobre el ciclo hidrológico y la calidad del agua causados por fenómenos naturales y actividades humanas y fenómenos naturales en las cuencas y acuíferos.	
			P01/1 - Medidas de preservación, mitigación de impactos y restauración de ecosistemas en las cuencas y acuíferos	
			P01/2 - Gestión del riesgo de impactos puntuales	
			P01/3 - Aplicación de caudales ambientales	
			P01/4 - Uso eficiente del agua	
	P01/5 - Recursos naturales y producción sustentable			
	P02	Agua para uso humano	Incluye programas aspectos de salud vinculados con el uso y manejo de las aguas de cuidado, atención de la calidad y cantidad de las aguas para consumo humano y abarca el objetivo de avanzar hacia el acceso universal al los servicios de agua potable y , saneamiento y al manejo sustentable del drenaje de aguas pluviales	
				P02/1 - Plan Nacional de Agua Potable, Saneamiento y Drenaje Urbano
				P02/2 - Agua y salud
P02/3 - Planes de Seguridad de Agua				
P03	Gestión del riesgo hídrico	Desarrolla instrumentos y modelos para prevenir y gestionar los riesgos ocasionados por inundaciones y sequías		
			P03/1 – Sistemas de alerta temprana de inundaciones	
			P03/2 – Implementación de instrumentos de gestión de riesgo de inundaciones	
P02/3 – Directrices e instrumentos para la gestión de sequías				

# Productos y procesos

	Programa		Descripción	Proyectos
Productos y procesos	P04	Diseño y gestión de obras hidráulicas	Propone avances en pos de contar con en la implementación de criterios y herramientas de gestión de riesgo en el diseño y gestión de las obras hidráulicas	P04/1 - Seguridad de represas
				P04/2 - Obras de defensa
	P05	Instrumentos de gestión	Mejora Introduce cambios en la modalidad de trabajo y en los instrumentos necesarios para facilitar la gestión integrada, que incluyen Detalla la armonización del marco legal para la gestión de los recursos hídricos, la reingeniería de procesos internos de la DINAGUA y el análisis de los posibles instrumentos económicos a utilizar	P05/1 - Armonización del marco legal para la gestión de los recursos hídricos
				P05/2 - Actualización de la gestión
				P05/3 - Instrumentos económicos para la gestión
	P06	Planes de gestión integrada de recursos hídricos	Propone el logro de planes para la gestión de los recursos hídricos en distintas escalas a nivel territoriales: de regiones hidrográficas, cuencas, acuíferos y, zonas urbanas, y para alcanzar la gestión integrada de los recursos hídricos, incluyendo las cuencas o y acuíferos transfronterizos	P06/1 - Planes de Gestión Integrada de Recursos Hídricos de la tres Regiones hidrográficas, cuencas y acuíferos
				P06/2 - Planes de Aguas Urbanas
				P06/3 - Gestión de Cuencas y Acuíferos Transfronterizos
	P07	Sistemas de información y modelos	Reúne y organiza datos para constituir información que, apoyada en modelos conceptuales y matemáticos, soporta la toma de decisión para la planificación y la gestión de los recursos hídricos	P07/1 - Sistema de Información Ambiental
				P07/2 - Sistema de Información Hídrica
				P07/3 - Modelos conceptuales y matemáticos de cuencas y acuíferos
				P07/4 - Salas de situación y pronóstico de corto y mediano plazo

	Programa		Descripción	Proyectos
Capacidades	P08	Monitoreo de cantidad y calidad	Establece un sistema de redes de monitoreo para realizar un seguimiento de la estado cantidad y la calidad cuantitativo y cualitativo de los recursos hídricos las aguas superficiales y subterráneas subterráneas, mediante el conocimiento de variables hidro meteorológicas y ambientales	P08/1 - Sistema de monitoreo en cantidad y calidad de aguas superficiales y subterráneas
	P09	Fortalecimiento y coordinación institucional	Propone fortalecer al MVOTMA y en particular a la DINAGUA e incrementar la coordinación interinstitucional para llevar a cabo la gestión de las aguas en consonancia con las disposiciones de la Ley de Política Nacional de Aguas	P09/1 - Readequación de la estructura y las capacidades técnicas y operativas del MVOTMA P09/2 -Fortalecimiento técnico y del ámbito participativo de los Consejos Regionales de Recursos hídricos y de las Comisiones de Cuenca y Acuíferos
	P10	Educación para el agua, comunicación, investigación y desarrollo de capacidades	Promueve la cultura del agua, la formación y capacitación permanente para el desarrollo de diferentes disciplinas vinculadas con los recursos hídricos y el desarrollo de investigaciones e innovaciones que contribuyan a mejorar su gestión	P10/1 - Educación para el agua P10/2 - Comunicación P10/3 - Promoción de líneas de investigación e innovación P10/4 - Formación y capacitación permanente de los recursos humanos

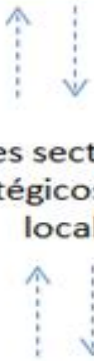
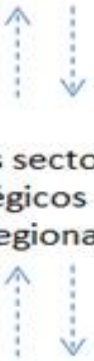
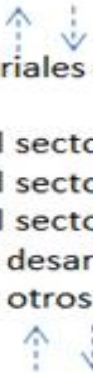
# Cómo articulan los planes? ...



**PLAN NACIONAL DE AGUAS**

**PLANES REGIONALES DE AGUA**

**PLANES LOCALES DE CUENCAS O ACUÍFEROS**



Planes sectoriales estratégicos a nivel nacional:

- Planes del sector agropecuario
- Planes del sector energético
- Planes del sector turismo
- Planes de desarrollo de hidrovías
- Planes de otros sector

Planes sectoriales estratégicos a nivel regional

Planes sectoriales estratégicos a nivel local



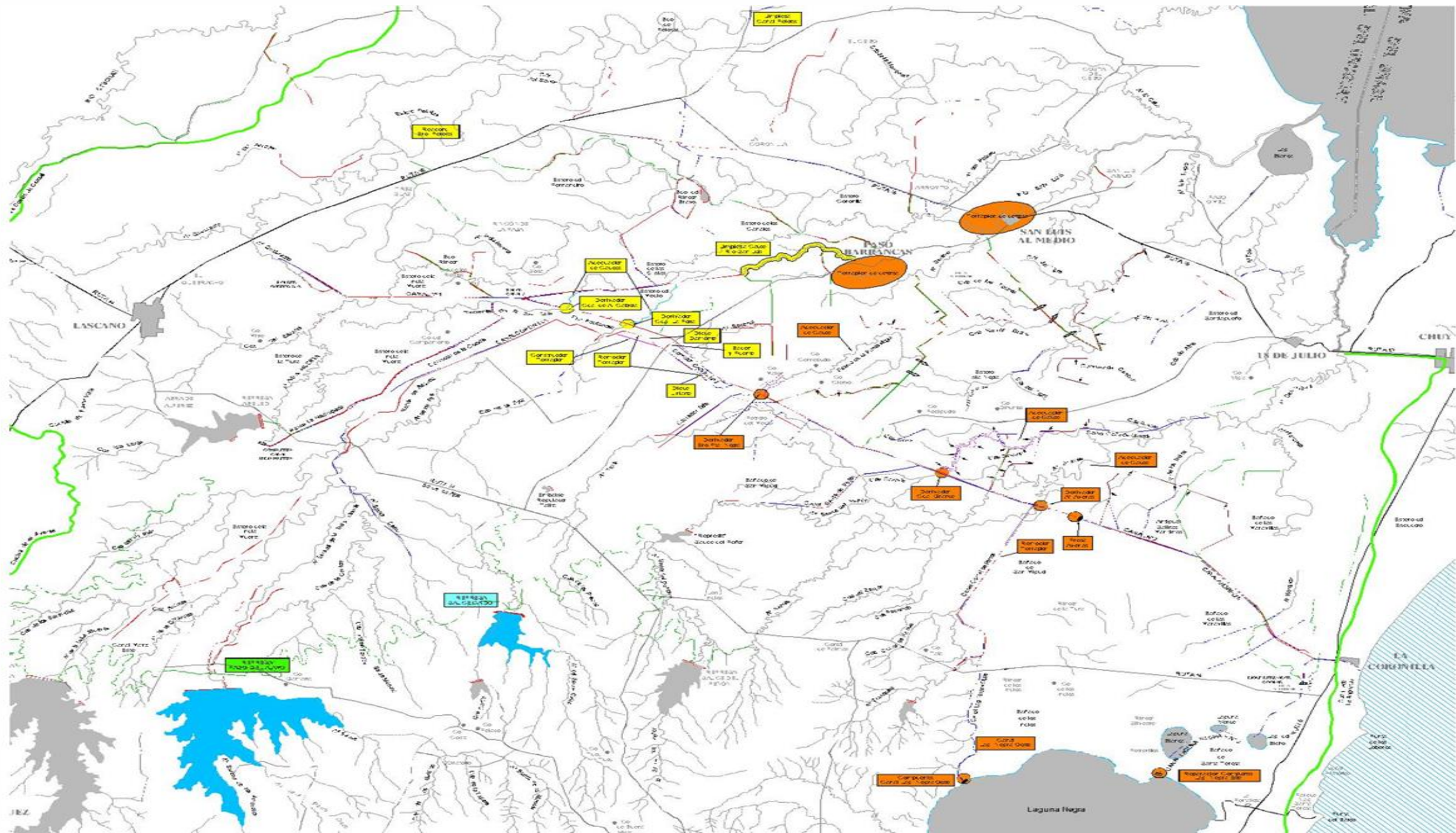
**INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO**

**PLAN NACIONAL AMBIENTAL (en elaboración)**

**OTROS PLANES NACIONALES**







**MVOTMA**

Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

Gracias

**Artículo 8**

La Política Nacional de Aguas tendrá por principios:

- A) La gestión sustentable, solidaria con las generaciones futuras, de los recursos hídricos y la preservación del ciclo hidrológico que constituyen asuntos de interés general.
- B) La gestión integrada de los recursos hídricos -en tanto recursos naturales- deberá contemplar aspectos sociales, económicos y ambientales.
- C) Que la falta de certeza técnica o científica no podrá alegarse como eximente -ante el riesgo de daño grave que afecte los recursos hídricos- para la no adopción de medidas de prevención, mitigación y recomposición.
- D) Que la afectación de los recursos hídricos, en cuanto a cantidad y calidad, hará incurrir en responsabilidad a quienes la provoquen.
- E) El reconocimiento de la cuenca hidrográfica como unidad de actuación para la planificación, control y gestión de los recursos hídricos, en las políticas de descentralización, ordenamiento territorial y desarrollo sustentable.
- F) La educación ambiental como una herramienta social para la promoción del uso responsable, eficiente y sustentable de los recursos hídricos en sus distintas dimensiones: social, ambiental, cultural, económica y productiva.
- G) Que el abastecimiento de agua potable a la población es la principal prioridad de uso de los recursos hídricos. Los demás usos se determinarán teniendo en cuenta las prioridades que se establezcan por regiones, cuencas hidrográficas y acuíferos.
- H) Equidad, asequibilidad, solidaridad y sustentabilidad, como criterios rectores que tutelen el acceso y la utilización del agua.
- I) Que para la gestión sustentable de los recursos hídricos compartidos con otros Estados deberán promoverse estrategias de coordinación y cooperación internacional, según lo establecido por la Constitución de la República en materia de aguas y saneamiento.
- J) La participación de los usuarios y la sociedad civil en todas las instancias de planificación, gestión y control.
- K) Que las personas jurídicas estatales sean las únicas que puedan prestar, en forma exclusiva y directa, los servicios públicos de agua potable y saneamiento.
- L) Que el marco legal vigente en materia de aguas debe estar en consonancia con la evolución del conocimiento científico y tecnológico